



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUN 1985

Expte. N° 6.015/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estos actuados y lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el sentido de que se deje sin efecto el nombramiento interino del señor Juan Hugo Valencia; teniendo en cuenta que fundamenta dicho pedido en el hecho de que el mismo no tomó posesión de las funciones para las que fuera designado, entre otros, por la resolución rectoral N° 188-85, y atento a lo informado por Dirección de Personal,

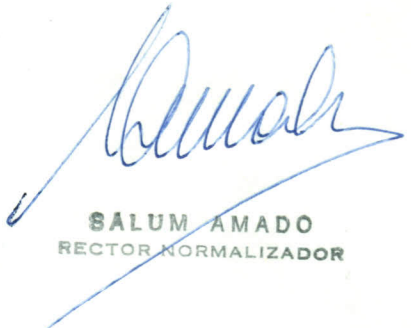
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina del señor Juan Hugo VALENCIA, D.N.I. N° 7.216.679, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple para la materia "Geografía Económica" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, efectuada entre otras personas por el artículo 1° de la resolución rectoral N° 188-85, desde el 1 de Abril al 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA-ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 414-85